

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario Laboral N°. **2017 - 530**, de **HUMBERTO OTALORA ROMERO** contra **METROKIA S.A.**, informando que la parte demandada dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, y que la parte actora solicita entrega del título judicial.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial No.400100007973564, que obra en el proceso, por valor de \$24.943.981, al demandante, señor HUMBERTO OTALORA ROMERO, conforme solicitud de folio 207, valor que conforma el pago de la condena debidamente indexado.

Cabe anotar que la demandada allegó soporte de pago de aportes pensionales, como se evidencia a folio 205.

Se requiere al demandante, para que aporte en el término de 3 días, certificación bancaria, donde se acredite como titular de la cuenta, donde se debe realizar el respectivo abono, conforme lo ordenado por el H. Consejo Superior de la Judicatura, en Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 165 de fecha 23/09/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA